PAC Nº: 351.595.-

ADENDA Nº 41

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 94/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA QUIROFANOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL,** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN CUANTO A LOS PLAZOS, EN EL SICP Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem 2: MAQUINA DE ANESTESIA DE MEDIANA COMPLEJIDAD – Código de Catálogo: 42272504-007

Especificaciones Técnicas Mínimas		Datos proveídos por el oferente		
		Cumple SI/NO	Parámetros	Folio
N°	**Máquina de Anestesia de mediana complejidad para quirófano con monitor y dos vaporizadores**			
1	***Datos Generales***			
1.1	Marca			
1.2	Modelo			
1.3	Origen			
1.4	Normas de Calidad para los ítems a ofertar: JIS, ISO, CE, UL, FDA, TÜV , Normas del Mercosur; **al menos dos de ellas**, aclarar en la oferta cual norma cumple cada bien ofertado.-			
1.5	**Garantía del equipo**: Dos años como mínimo, a partir de la instalación del equipo en la institución de destino. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada.			
1.5.1	La garantía debe cubrir incluyendo mano de obra y repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo deberá ser sustituido por uno nuevo.			
1.6	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos por 2 (dos) años. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada.			
1.7	Antigüedad de fabricación de los equipos ofertados: 1 (un) año máximo. El oferente deberá avalar cumplimiento de este numeral mediante declaración jurada.			
1.8	Soporte para dos vaporizadores como mínimo. Conexión tipo encastre rápido compatible con otras máquinas de anestesia ya instaladas en el país.			
1.9	Montaje de ventilador interconstruido o integrado.			
1.10	Manometros interconstruidos para tomas murales y para cilindros.			
1.11	Con cuatro ruedas al menos dos de ellas con frenos y con al menos un cajón.			
2	***Suministro de gases:***			
2.1	Flujometro electrónico o mecánico para O2, doble (anestesia de bajo flujo)			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

2.2	Flujometro electrónico o mecánico para NO2, doble (anestesia de bajo flujo)			
2.3	Flujometro electrónico o mecánico para Aire comprimido, simple.			
2.4	Dispositivo antihipoxia de 25% o mejor.			
2.5	El dispositivo de salida de gas auxiliar deberá ser controlado mecánicamente o electrónicamente y esta debe ser exclusiva.			
3	***Absorbedor de Gas***			
3.1	Canister reutilizable y esterilizable con capacidad de entre 1000 g. a 1200g. o mejor o su equivalente en mililitros (ml).			
3.2	Cantidad: 2 (dos) unidades.			
3.3	Montaje del circuito que permita ventilación mecánica y manual.			
3.4	Partes en contacto con el gas desmontable sin necesidad de herramientas o con una sola herramienta proveída por el oferente, esterilizable en autoclave.			
3.5	Válvula de sobre presión (APL), con escala marcada de 10 a 70 cm de H2O o mejor.			
3.6	Canister con válvula bypass de CO2 ó con sistema que permita realizar cambio de cal sodada sin necesidad de detención de la ventilación.			
3.7	Soporte para la bolsa de reinhalacion.			
4	***Ventilador pulmonar:***			
4.1	Ventilador microprocesado a fuelle, pistón o electrónico para gases anestésicos.			
4.2	Para ventilación de pacientes neonatales, pediátricos y adultos.			
4.3	Con medición y aplicación de los parámetros respiratorios en pantalla LCD color, de 6,5 pulgadas como mínimo.			
4.4	Modos de Ventilación: Control por Volumen, Control por Presión con flujo desacelerado adaptable a la mecánica pulmonar (OPCIONAL), Control por Volumen con SIMV, Control por Presión con SIMV, Ventilación con presión de Soporte (PSV).			
4.5	Ventilación mecánica y manual.			
4.6	Despliegue de curva de presión y/o curva de flujo o de volumen por lo menos dos de ellas.			
4.7	Control para ajuste de volumen de 50 ml (o menor) a 1400 ml (o mayor).			
4.8	Control de frecuencia respiratoria de 5 rpm (o menor) a 60 rpm (o mayor).			
4.9	Control para ajustes de relación I:E entre 2:1 a 1:4 o mejor.			
4.10	Control de PEEP electrónico e integrado con rango de 5 cm de H2O (o menor) a 20 cm de H2O (o mayor).			
4.11	Pausa inspiratoria de 0 a 50 % o mayor porcentaje.			
4.12	Control de presión de 5 a 50 cmH2O. El modo presión debe ser con flujo inspiratorio automático adaptable a la mecánica del paciente.			
4.13	Flujo inspiratorio: 70 LPM o mayor.			
4.14	Medición de FIO2 en línea (20 a 99% de O2 inspirado o mejor rango), volumen corriente inspirado/exhalado, presión, presión de las vías respiratorias.			
4.15	Compensación de flujo de gases frescos o desacople de gas fresco.			
4.16	Test de fugas manual o automático			
4.17	Respaldo de Ventilación en caso de Apnea			
5	***Alarmas:***			
5.1	Presión baja:(5cmH2O/PEEP o menor)			
5.2	Presión alta:(15 o menor a 70cmH2O/PEEP)			
5.3	Volumen minuto bajo: (1 a 99 litros/min o menor)			

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

5.4	Volumen minuto alto:(1 o menor a 20 litros/min o mayor)			
5.5	Frecuencia respiratoria baja/alta – OPCIONAL			
5.6	Concentración de Oxigeno (FIO2) bajo: (18 a 98%) o mayor			
5.7	Concentración de Oxigeno (FIO2) alto:(19 a 99%) o mayor.			
5.8	Alarmas de bajo suministro de Oxígeno de la red o cilindros.			
5.9	Batería para el ventilador con duración de 60 min o más.			
6	***Vaporizadores***			
6.1	Dos vaporizadores calibrados y termocompensados, uno para Sevoflurano y uno para Isoflurano.			
6.2	Dispositivo de bloqueo que evite la apertura simultanea de más de un vaporizador.			
6.3	Conexión del vaporizador al manifold tipo encastre rápido.			
6.4	Todos los vaporizadores deben ser de la misma marca de la máquina de anestesia ofertada.			
7	***Monitor Multiparametrico***			
7.1	Display: de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales.			
7.2	Alimentación eléctrica 220V,50 HZ, y a batería interna recargable.			
7.3	Batería de 1(una) hora de duración como mínimo.			
7.4	Peso: No mayor a 12 Kg.			
7.5	Saturometria con despliegue de onda pletismografica.			
7.6	Electrocardiografia con al menos 5 derivaciones con detección de marcapasos, y medición de ST.			
8	***Capnografia y Capnometria.***			
8.1	Analizador de gases anestésicos que incluyan O2, CO2, y NO2, así también los agentes anestésicos como Halotano, Desflurano, Isoflurano, Sevoflurano y espirómetro de flujo lateral.			
8.2	Al menos dos canales de medición de presión invasiva (-50 a 300 o más mmHg).			
8.3	Medición de presión no invasiva (10 a 250mmHg).			
8.4	Respiración (1 a 120rpm).			
8.5	Temperatura de dos canales (0 a 45 grados C).			
8.6	Deberá permitir la visualización de lazos de presión-volumen y/o flujo-volumen.			
8.7	El monitoreo de gases anestésicos y el de espirometria podra realizarse en la pantalla incorporada en la máquina de anestesia o en el monitor multiparametrico independiente.			
8.8	El sistema respiratorio deberá ser completamente autoclavable y libre de latex.			
9	***Accesorios mínimos***			
9.1	Cinco Circuitos reusables siliconados y autoclavables para pacientes adultos.			
9.2	Tres Circuitos reusables siliconados y autoclavables para pacientes pediátricos.			
9.3	Tres Circuitos reusables siliconados y autoclavables para pacientes neonatales.			
9.4	Tres Juegos de mascarillas (pequeñas, medianas y grandes reutilizables).			

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

9.5	Bolsas reutilizables para adulto, pediátrico y neonatal libres de latex (dos de cada).			
9.6	1(un) juego de mangueras codificadas por color (Aire-amarillo, Oxigeno-verde, Óxido Nitroso-azul). Conector de las mangueras del tipo DISS			
9.7	1(un) Sensor de flujo reutilizable (si el equipo así lo requiere)			
9.8	1(un) Soporte para bolsa de ventilación.			
9.9	Fuelle neonato, pediátrico, y adulto si la maquina lo requiere.			
9.10	Sensores SpO2 reutilizables para pacientes adultos, pediátricos y neonatales (dos de cada)			
9.11	Cables pacientes de ECG para pacientes pediátricos y neonatales (uno de cada).			
9.12	Cables pacientes de ECG para pacientes adultos (uno de cada).			
9.13	Brazales para presión no invasiva para pacientes neonatales (dos de cada).			
9.14	Brazales para presión no invasiva para pacientes pediátricos (dos de cada).			
9.15	Brazales para presión no invasiva para pacientes adultos (dos de cada).			
9.16	Manguera de conexión para presión no invasiva (dos de cada).			
9.17	1(un) cable para presión invasiva con al menos 10 (diez) transductores.			
9.18	1(un) cable paciente para termómetro rectal y/o esofágico.			

Asunción, 20 de febrero de 2020.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.